

Estrategia comunicativa y fotografía en el proceso de depuración de Edgar Neville (1936-1940)

Emeterio Diez Puertas
Universidad Camilo José Cela ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/hics.93927>

Recibido: 15 de febrero de 2024 • Aceptado: 17 de junio de 2024

Resumen: El objeto de este texto es el estudio del estatuto comunicativo de las fotos presentes en el expediente de depuración abierto por el franquismo para examinar la conducta respecto al Movimiento Nacional del cineasta y diplomático Edgar Neville. Las normas para la depuración de funcionarios señalaban que los empleados públicos podían presentar “documentos de prueba” que demostrasen su adhesión o sus servicios al Movimiento Nacional. Nuestra hipótesis es que dichas fotos, se tomaran o no como prueba, carecen de ese estatuto y su presencia en el expediente es una demostración más de las irregularidades y del caos que rodeó todo el proceso de depuración franquista.

Palabras clave: Fotografía; memoria histórica; depuración franquista; Edgar Neville; Guerra Civil Española.

ENG Communicative strategy and photography in Edgar Neville's Purge Process (1936-1940)

Abstract: The object of this text is to study the communicative status of the photos present in the purge file opened by Franco's regime to examine the conduct of the filmmaker and diplomat Edgar Neville regarding the National Movement. The rules for the depuration of civil servants indicated that they could present “documents of proof” that proved either their adhesion or their services to the National Movement. We hypothesize that these photographs, whether or not shot as evidence, lack this communicative status, and their presence in the file illustrates the irregularities and chaos surrounding the whole process of Franco's purge.

Keywords: Photography; historical memory; Francoist purge; Edgar Neville; Spanish Civil War

Sumario: 1. Introducción. 2. Resultados. 2.1. El delito y el castigo. 2.2. La carga de la prueba y la sentencia final. 3. Discusión. 3.1. La culpa traumática. 3.2. Una ilustración plausible. 4. Conclusión. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Diez Puertas, E. (2024). Estrategia comunicativa y fotografía en el proceso de depuración de Edgar Neville (1936-1940). *Historia y Comunicación Social* 29(2), 427-451

1. Introducción

Cuando accedimos al expediente de depuración de Edgar Neville, cineasta y diplomático con el rango de Secretario de 2ª, todo lo que había en la carpeta nos parecía sospechoso. Y había docenas de documentos fechados entre 1936 y 1940, la mayoría aportados por Neville: declaraciones juradas, cartas de testigos, fotos... La prueba de ello eran, precisamente, las fotos. Hablando de represión puede pensarse que hablamos de fotos de cadáveres a los pies de una tapia, de rostros magullados por las torturas, de presos tras unas rejas, de personas en la calle con los brazos en alto... Pero no es así. Casi nunca es así en el caso de la represión franquista, como luego veremos. Son fotos de Neville en el frente o que Neville hace de la primera línea de fuego para demostrar que se está jugando la vida por el Movimiento Nacional. Nos parecían pruebas casi fabricadas, por si acaso las cosas se ponían mal y en algún momento era acusado de “rojo”, pues había militado en Izquierda Republicana, el partido de Manuel Azaña. En definitiva, se detectaba en las fotos una “pose”. Y también que había una historia que contar: la de un hombre al que todos tenían por un humorista, y casi siempre en las fotos del expediente aparecía sonriente y alegre, pero que, en el fondo, estaba desesperado, a punto de perderlo todo: su libertad, su trabajo, su amante y el prestigio de su título nobiliario: Conde de Berlanga de Duero. Un trauma.

Para proceder a la investigación recurrimos a los estudios sobre la obra de Neville (Pérez Perucha, 1982; Torrijos, 1999; Burguera Nadal, 1999; Ríos Carratalá, 2007; Franco Torre, 2015; Torreiro Gómez, 2016), estudios sobre las depuraciones en el cuerpo diplomático (Casanova Gómez, 1987, 1990 y 1996; Ruiz, 2005) y sobre fotografía y represión franquista. En este último aspecto, son conocidas las fotos publicadas en la Causa General, donde (ahí sí) se reproducen fotografías explícitas de muertos en zona republicana como consecuencia de la anarquía, la persecución religiosa y los tribunales populares. Instantáneas que se usaron con un fin propagandístico (Jiménez Barroso, 2023). En el caso del otro bando, ha tenido que eclosionar en España el movimiento de la memoria histórica, de realidad compleja (Halbwachs, 2004a y 2004b) y generador de polémica (Gómez Díez, 2013), para que se abordase la necesidad de crear una memoria fotográfica de la represión franquista. Una memoria “republicana” (Álvarez Fernández, 2007), que el régimen pretendía borrar (Aróstegui Sánchez y Gálvez Biesca, 2010). En esta línea, mención especial merecen los trabajos de Díez Pomares (2013), Moreno Andrés (2014, 2016, 2017, 2018), quien sigue, en cierto modo, los trabajos sobre fotografía y memoria (Hirsch, 1997 y 2015; Kuhn, 2002; Kuhn & McAllister, 2006) y Alonso Rivero (2019).

En fin, este estado de la cuestión evidencia la importancia de las fotos del expediente de Neville. Sobre todo, porque permiten seguir llenando un gran vacío y lo hacen desde lo que se ha llamado “la tercera España”. No en el sentido de Paul Preston (1998): los que intentaron mantenerse neutrales en el conflicto a pesar de la presión social existente. Tercera España en el sentido de Riera (2016): los españoles de muy diversa extracción social e ideología que, en el verano de 1936, fueron arrastrados por la violencia y la coacción a tomar partido por uno de los dos bandos enfrentados. En concreto, nuestra hipótesis es: Neville quiere hacer pasar las fotos del expediente por pruebas casi forenses de su adhesión al Movimiento Nacional cuando, en realidad, son la herida de un trauma, entendiendo por tal el sometimiento a un proceso de depuración irregular y caótico.

Para demostrar dicha hipótesis, hemos procedido a tres operaciones:

1. Recopilar la normativa que explica el contenido del expediente y la presencia en él de las fotos.
2. Catalogar las fotos mediante una ficha de análisis.
3. Interpretar las fotografías y su estatus de prueba.

Para cumplir el primer objetivo vaciamos el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España (BOJDNE)* y el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y contrastamos su normativa con el expediente. En el caso de las fotos, se catalogaron tomando como referencia los trabajos de Valle Gastaminza (1993), Poyato Sánchez (2005) y Marzal Felici (2007) con el fin de confeccionar una ficha de análisis con las variables documentales y contextuales. Las fichas resultantes pueden verse en el Apéndice. Finalmente, aplicamos el análisis semiótico, y más en concreto la teoría de Schaeffer, para discutir el estatus comunicativo de las fotografías del expediente.

2. Resultados

El expediente diplomático de Edgar Neville (MAE, P342/24267, 1922-1966; AGA, RGE 1148, caja 12/03520, exp. 24267) contiene dos carpetas: una con el expediente profesional de Neville desde su entrada en la carrera diplomática en 1922 hasta su cese, por fallecimiento, en 1967, y otra carpeta con el expediente de depuración abierto entre 1936 y 1940.

2.1. El delito y el castigo

Hemos comprobado que la dinámica de la segunda carpeta está dictada por las disposiciones legales que el franquismo va publicando. En concreto, el proceso de depuración arranca el 12 de septiembre de 1936 cuando la Junta de Defensa dispone que todos los funcionarios y empleados públicos en zona nacional se incorporen a sus puestos y, si no lo hacen inmediatamente, expliquen las causas (*BOJDNE*, 20: 77). Días después, los sublevados disponen que los empleados del Estado puedan “ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional” (*BOJDNE*, 16-9-1936, 22: 86). A continuación la ley de 1 de octubre de 1936 dicta que queden separados del cuerpo diplomático todos los funcionarios contrarios al Movimiento. Meses después, el Gobierno del Estado retrotrae la medida y decide “la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados, que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional, se consideren contrarios a éste” (*BOE*, 9-12-1936, 51: 354). En el caso de los funcionarios del ministerio de Estado, el 17 de enero de 1937, se publica un decreto ley para “reorganizar urgentemente la representación diplomática” que incluye una lista de diplomáticos de “comprobada y leal adhesión a la causa de España” (*BOE*, 89: 181). Quienes no estén en esa lista, entre ellos Neville, deben comunicar si desean prestar sus servicios al Movimiento Nacional y su ingreso será decidido por una Comisión Depuradora.

2.1.1. Primera sentencia: jubilado

Esta última disposición es la que abre el expediente de depuración de Edgar Neville, que en ese momento está en París: huido del bando republicano y esperándose hacer perdonar por el bando nacional para regresar a su zona. Dicho expediente contiene tres tipos de documentos: cuatro declaraciones juradas y sus respectivas pruebas en forma de cartas y fotografías, dos informes policiales y hasta tres pronunciamientos.

Las declaraciones juradas consisten en informaciones en las que Neville se excusa por ciertos comportamientos reprochables y muestra sus servicios al Movimiento Nacional. Se excusa de haber recibido la

proclamación de la República con “gran satisfacción” y de haber estado afiliado a Izquierda Republicana por considerar, “de manera ingenua”, que Azaña era el único “capaz de imponer una política republicana, constructiva, y totalmente alejada del marxismo, por el cual he sentido siempre la más decidida aversión”. Entre sus méritos, alega que, en los días siguientes al Movimiento, socorrió a personas amenazadas por el terror rojo e hizo de espía del bando nacional. Y cita nombres y hechos que lo acreditan. Por otro lado, sabiendo que para lavar el pasado “rojo” es una práctica extendida irse al frente o mandar a los hijos a la guerra, solicita entrar en territorio nacional “para ocupar en el frente el puesto a que creo tener derecho como español”.

En cartas y declaraciones posteriores advierte de lo que contra él puedan decir otros funcionarios del ministerio. No es que no lo quieran en el cuerpo diplomático porque le consideren un “rojo” o por ser, como él mismo confiesa, “un mal oficinista”, pues se pasaba las horas en el ministerio escribiendo relatos. No lo quieren por cuestiones personales: para eliminar un competidor en el escalafón de la carrera diplomática. Dice en una carta del 19 de enero de 1937: “Conozco la animosidad que sienten hacia mí algunos de mis compañeros, y los peligros que ello pudiera encerrar”. (P342/24267, 1922-1966)

Los informes policiales, en efecto, contienen acusaciones basadas en testimonios, sin prueba alguna. Son puras delaciones anónimas. Hecho que la propia policía señala. El 9 de diciembre de 1937, la Sección de Orden Público de Valladolid informa de lo siguiente sobre Neville: “su manera de expresarse en los estudios cinematográficos era de hombre de izquierdas”, “perteneció a la tertulia de izquierdistas convencidos de [José] Bergamín, [Fernando G.] Matilla y [Rafael] Alberti”, decía que en la CEDA “había mucho beato”, “despotricaba en todos los tonos contra esos locos señoritos pistoleros y criminales de Falange”, “parece es hijo de padre o madre inglesa”, “parece era o es protestante”, “es casado y divorciado”, “siempre ha hecho una vida poco ejemplar”; como funcionario se ocupó de “no trabajar ni golpe”; en el cuerpo diplomático dicen que “de sin vergüenza para arriba se le puede llamar lo que se quiera”. (P342/24267, 1922-1966)

A comienzos de 1938, la Comisión Depuradora le declara “jubilado”. Es decir, se le castiga con una separación “amable” del cuerpo diplomático, pues Neville permanece en él a título, pero sin poder ejercer. Ahora bien, la decisión se toma por tres votos a favor y dos en contra. Es un pronunciamiento controvertido. Evidencia una clara división entre los miembros de la comisión.

2.1.2. Segunda sentencia: sin puesto por tres años

Neville puede pedir la revisión del dictamen y es lo que hace. De hecho, el número de reclamaciones presentadas es tan alto (Casanova Gómez, 1987: 367) que el 31 de enero de 1938, el primer gobierno franquista decide sustituir la comisión por un tribunal y encomienda a éste revisar los fallos ya emitidos con el fin de evitar errores y hacer los dictámenes más sistemáticos y homogéneos.

A la vista de este decreto-ley, Neville envía el 14 de febrero de 1938 una nueva declaración jurada. Dice que cuando llegó a zona nacional quiso ir a luchar al frente, pero fue rechazado por tener 37 años. Decidió entonces incorporarse a la Compañía de Propaganda en el Frente (Hernández-Francés León y Justo Álvarez, 2020), donde estuvo desde mayo de 1937 hasta hace unas semanas. Ahora rueda documentales, también en primera línea, para el Departamento Nacional de Cinematografía (DNC). Cuenta todo esto porque el artículo 5 del decreto-Ley de 21 de enero dice que: “quienes hayan prestado después servicios meritorios a la Causa, como voluntarios en Unidades Militares de primera línea o en misiones de grande y reconocido riesgo, serán admitidos inmediatamente al servicio activo cuando, a juicio de la comisión se hallen debidamente comprobados estos extremos” (BOE, 31-1-1938, 467: 5517).

Tras esta reclamación el tribunal dicta el 23 de abril de 1938 que Neville es “admitido en concepto de DISPONIBLE”. Disponible significa que vuelve a la carrera diplomática, pero sin puesto hasta que pase un periodo de castigo, que en su caso será de tres años. El tribunal argumenta su decisión en que Neville mantuvo una conducta “francamente desfavorable”, “pues tanto en el ambiente político como en el intelectual mantuvo siempre relaciones con personas y agrupaciones directas y principalmente responsables de haber sumido a España en la caótica situación precursora del movimiento”. Ahora bien, considera atenuante “el entusiasmo con que, asqueado y contrito, ha procurado colaborar en la defensa de los intereses de la causa” nacional.

El pronunciamiento molesta a Neville, quien el 7 de octubre de 1938, desde Burgos, escribe al tribunal y presenta las fotos objeto de este estudio, pues con ellas quiere probar lo que dijo en su declaración jurada: que ha estado en primera línea y en misiones de grande y reconocido riesgo. Como señala Riego Amézaga, los usos de la fotografía están en relación con su tiempo histórico (1996 y 2015). En este caso, las fotos son el paratexto de un escrito que viene a ser lo que luego llamaremos saber lateral. Dice, por ejemplo, en ese escrito que aparte:

... de unos testimonios fotográficos de las diversas épocas de mi estancia en primera línea, quisiera añadir que en julio de 1937, al finalizar la batalla de Brunete, a la que tuve la honra de asistir, en acto de servicio, la Compañía de Propaganda contaba con un 35% de bajas, entre las cuales varios muertos, y que actualmente en otro equipo de vanguardia que con el mío cumple la misión de cinematografiar la guerra, fue puesto fuera de combate en el frente de Levante por la explosión de una granada enemiga. (P342/24267, 1922-1966)

2.2. La carga de la prueba y la sentencia final

Las diecisiete fotografías que Neville incorpora al expediente pertenecen al grupo de lo que Valle Gastaminza llama fotografías con referente identificable y texto aclaratorio (1993: 33). En efecto, en el reverso, las fotos tienen datos como título, fotógrafo o laboratorio de revelado. Además están acompañadas de docenas de páginas. Por otro lado, Víctor del Río habla de “fotografía como trauma” para referirse a un género o temática:

las fotos que retratan las guerras y escenarios de crímenes y suelen contener la imagen de una persona apaleada, herida o muerta (2021: 106-116). Las fotos de Neville contienen explosiones, tanques y edificios destruidos, soldados heridos... Pero, en realidad, el trauma puede hallarse tras la imagen “posada” de una persona sonriente, como sucede en la foto 5. Es decir, en algunas fotos lo traumático está en el contenido y en todas lo traumático está porque forman parte de un proceso de depuración.

Al no disponer de fechas, hemos agrupado las fotos en tres series relacionadas con el lugar y el evento bélico que allí tuvo lugar, batalla que comentamos sucintamente a partir de Manuel Aznar (1969).

2.2.1. Serie Batalla de Madrid

Está formada por diez fotos (Fotos 1 a 10). La mitad de ellas se relaciona con otro grupo de fotografías depositado en la Biblioteca Nacional de España con el título “Frente de Madrid. Instalaciones de radio para propaganda. Lanzamiento de cohetes propaganda” (GC-CAJA/61/26). La serie se identifica porque en el verso de la foto aparece el dato de la serie “30C” y el número de orden dentro de ella.

Con la Batalla de Madrid, nos referimos a una cadena de episodios bélicos sobre la conquista y defensa de la capital de España y cuyos principales combates tienen lugar entre el otoño de 1936 y la primavera de 1937. Se hicieron míticas entre los franquistas la lucha y ocupación de tres enclaves o sectores: Carabanchel, la Casa de Campo y la Ciudad Universitaria. También es línea de combate la Carretera de Extremadura, por donde llegan las tropas franquistas, o el cerro Almodóvar. Pues bien, casi un año después de estas batallas, Neville se fotografía en estos lugares, todos sinónimos de primera línea.

La primera foto, fechada en septiembre de 1937, es de Neville con otro militar en una trinchera en la primera línea del frente en Carabanchel. La batalla de Carabanchel se inició el 6 de noviembre de 1936 y se combatió casa por casa y piso por piso sin que quedase clara la línea del frente. Las fotos 2 y 3, tomadas por Neville, muestran respectivamente un parapeto y un puesto de ametralladoras republicano en el Barrio de Terol de Carabanchel.

Las fotos 4 y 5 corresponden al sector de Vallecas. La 4 es una instantánea tomada desde lo alto del cerro de Almodóvar, en el distrito de Vicálvaro, y la cercanía de las trincheras de los defensores de Madrid puede verse indicada con una flecha. La 5 es un retrato de Neville con cuatro oficiales en la cima del cerro.

La foto 6, fechada en diciembre 1937, muestra el lanzamiento a las líneas enemigas de octavillas mediante cohetes y se sitúa en el sector de la carretera de Extremadura.

Las fotos 7 y 8 corresponden a la Casa de Campo. El 8 de noviembre de 1936 el general Varela había ordenado el asalto final a Madrid avanzando por la Casa de Campo, pero la resistencia de las brigadas republicanas de Lister y otros oficiales detuvo el avance. En la foto 7, Neville se retrata delante de un tanque enemigo destruido. La 8 es una vista de Madrid desde la Casa de Campo.

En cuanto a la Ciudad Universitaria, tenemos las fotos 9 y 10. El campus se convirtió en primera línea y hubo numerosas bajas. Neville se retrata, con otra persona que desconocemos, en el edificio de la Escuela de Arquitectura. El general Asensio había marcado la ocupación de la Escuela como un objetivo militar y logra su objetivo durante los combates del 15 y 16 de noviembre de 1936, provocando el pánico y poniendo en fuga a los milicianos de Durruti.

2.2.2. Serie Batalla de Valencia

Una segunda serie se sitúa en Salada y Peña Juliana, ubicaciones del Sistema Ibérico. Salada es un vértice geodésico entre los términos de Abejuela (Teruel) y El Toro (Castellón). En sus alrededores, en julio de 1938, tuvo lugar la llamada batalla de Valencia. Muy cerca está Peña Juliana, que la 81 División franquista toma el 23 de julio, si bien pierden la posición ante los fuertes contraataques republicanos. Los combates se interrumpen el día 24 de julio por el inicio de la Batalla del Ebro. A principios de septiembre, y gracias al Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán núm.1, se conquista Peña Juliana.

La serie está formada por 4 fotos (11, 12, 13 y 14) y corresponde al momento en el que Neville dirige el equipo nº 1 de rodaje del DNC. La foto 11 muestra soldados nacionales tras un parapeto desde donde se observan explosiones. La 12 muestra una cámara de cine rodando los combates desde ese mismo parapeto. En la 13 vemos a Neville acompañando a un grupo de soldados republicanos que se han pasado al bando nacional cruzando las líneas. En la foto 14, Neville se lava las manos bajo el agua que un soldado vierte de una cantimplora.

2.2.3. Serie Batalla del Ebro

La tercera serie se corresponde con fotos sacadas en la Sierra de Pandols (Castellón). Esta fue una posición clave durante la batalla del Ebro, la cual se desarrolló entre julio y noviembre de 1938. La sierra fue conquistada por los franquistas la noche del 1 al 2 de noviembre. Esta serie consta de 3 fotos. En la 15 y 16 se ven columnas de humo y polvo levantadas por las bombas que caen en las laderas de la sierra. En la 17 vemos una de las baterías nacionales que lanza esas bombas. También pertenecen al equipo de rodaje nº1, que se encuentra allí filmando material para el *Noticiero Español* y el documental *La batalla del Ebro* (1938), ambos del DNC.

2.2.4. Tercera sentencia: admitido

Pues bien, con estas fotos incorporadas al expediente, Neville vuelve a interponer recurso, pero el 5 de abril de 1939 el Subsecretario del ministerio le comunica que la sentencia ha sido confirmada. Se desestima que

tenga derecho a la admisión directa por haber prestado servicios en primera línea del frente con grave peligro. Las fotos, en otras palabras, no se tienen en cuenta.

Ahora bien, el 12 de abril de 1940 una nueva disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores, decide revisar todos los expedientes por un tribunal compuesto por un embajador y, esto es la gran novedad, un fiscal de guerra y un auditor de guerra. Hacen esto por “la natural dificultad” que durante la guerra hubo “de reunir los debidos elementos de prueba”, lo que “obligó a dar carácter provisional a los acuerdos adoptados” (*BOE*, 109: 2651). Es decir, los expedientes por tercera vez se vuelven a abrir: el dictamen favorable puede ahora ser desfavorable y viceversa. Las listas de funcionarios admitidos, jubilados y separados que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha ido publicando quedan en entredicho (*BOE*, 17-1-1937, 89: 181; *BOE*, 14-4-1938, 40: 6779; *BOE*, 27-8-1938, 58: 925-927). Como la disposición señala que la figura de “admitido disponible” desaparezca definitivamente y el 23 de abril de 1940 un decreto dicta que se cubran las vacantes en el ministerio porque se ha culminado la labor depuradora y es deber del Estado garantizar los servicios públicos, Neville es admitido con fecha de 24 de junio de 1940.

3. Discusión

Dice Pierre Bourdieu (2003) que nada hay menos improvisado que una fotografía corriente, pues siempre operan reglas inconscientes o semiconscientes que recogen el mundo social en el que está inserta la instantánea. En nuestro caso de estudio, nos encontramos con unas fotos que responden a un trauma individual y colectivo: la guerra del 36.

3.1. La culpa traumática

Cyrułnik sostiene que, para que exista trauma, el sujeto ha de experimentar el sentimiento de que se ha producido en su vida un acontecimiento que supone una sorpresa desgarradora y que adquiere un significado tal que realiza lo sucedido hasta el punto de llegar a la conciencia e integrarse en nuestra identidad narrativa como una fractura, como una herida muy particular, como una agonía psíquica, pues el sentido que atribuimos al acontecimiento depende de nuestra historia y de los rituales que nos rodean (2003: 33). Hirsch, por su parte, ha señalado el vínculo entre memoria y trauma. Lo que recuerda la memoria a menudo es un suceso que ha puesto en peligro a un individuo o personas cercanas y ha generado una herida emocional que ha amenazado el bienestar de un individuo, de sus descendientes, de toda una raza, un grupo religioso, etc. Puede ser el holocausto, las catástrofes naturales, las guerras...

El caso Edgar Neville se inserta, como decimos, en el trauma de la Guerra Civil Española. La culpa traumática, un síntoma habitual, es la esencia del expediente. Esa culpa aparece en muchas frases de las declaraciones juradas. Por ejemplo, cuando Neville dice: “Ha sido aquel periodo republicano una página triste de mi vida”, pero el único perjudicado de ello “he sido yo. Válgame de castigo.” En efecto, para Neville el acontecimiento sorpresivo y desgarrador es, por un lado, la violencia de la que es testigo en los primeros días de la guerra, cuando trata de salvar del “terror rojo” a los franquistas significados o señalados. Esto genera un miedo a lo que le pueda pasar también a él. Luego resulta que el otro bando le abre un proceso de depuración en el que puede perderlo todo y más cuando se puede defender muy mal por la incertidumbre que genera el propio tribunal con sus continuas revisiones, un proceso donde se le impide saber de qué se le acusa y donde se emiten dictámenes sin comprobar las delaciones, las alegaciones y las pruebas. Incluidas las del propio Neville. De hecho, el régimen en su normativa legal reconoce que hay fallos en la depuración.

En este sentido, todo el aparato legal del *BOE*, tal y como Foucault (1979) señala, evidencia que el poder se ejerce a través de las normas y las formas jurídicas y que éstas están llenas de abusos de poder con el fin de obtener cuerpos dóciles y normalizados y generar una realidad concreta y un determinado tipo de individuo. Bourdieu insiste en la misma idea. La fuerza del derecho reside en que impone “una representación de la normalidad en relación a la cual todas las prácticas *diferentes* tienden a aparecer como desviadas, anómicas o sea anormales y patológicas” (2000: 213-214). En el caso de Neville, el castigo pasa primero por su alejamiento definitivo de la carrera diplomática (jubilación), luego por la separación temporal (disponible en tres años) y, finalmente, se le admite. Pero se le admite, como diría Foucault, por razones político-económicas. El régimen pasa de ser muy duro o duro en los pronunciamientos a verse obligado a revocar decisiones porque hace falta personal.

3.2. Una ilustración plausible

Cyrułnik, por otro lado, dice que para aumentar la resiliencia ante el trauma hay que representarlo: “dar sentido a la fractura para no permanecer en ese estado de confusión en el que no es posible decidir nada porque no se comprende nada.” Y añade: “Tendrá que ser por tanto una representación de imágenes y de palabras lo que pueda configurar de nuevo un mundo íntimo al restituir una visión nítida de los acontecimientos” (2003: 33). Si el trauma se representa (se escribe, se cuenta, se fotografía...), ayuda a superarlo porque puede desactivar el miedo, activar la memoria, dar claridad al pensamiento y ayudar a autorregular las emociones.

Sin embargo, el expediente de depuración con sus fotos no es una narración en este sentido. No cierra la herida sino que la abre. Es el cuchillo que infringe la herida. El expediente es lo que conduce a que Neville, y todo el cuerpo diplomático, mantenga con el régimen una relación de docilidad-utilidad: de disciplina (Foucault, 1979: 142). Neville no está en el estrés postraumático. Está en el acontecimiento desgarrador. Escribir la declaración jurada es peligroso. Reunir las fotografías es comprometido. No vamos a entrar en si los documentos se prestan o no a la verdad. Simplemente diremos que Neville ratificó muchos hechos en su entrevista con Marino Gómez Santos (1969), mientras que Álvaro Custodio (1982: 102-104) presentó estos

mismos hechos y, en especial, su relación con Izquierda Republicana, de otra forma. Como ha dicho Franco Torre (2015), Neville marcó a lo largo de su vida un camino de baldosas amarillas para que los demás no se diesen cuenta de sus acciones más controvertidas y contradictorias. Pero sí que podemos cuestionar su pretensión de que las fotos son la prueba incuestionable de su verdad. No sabemos si el tribunal también lo hizo. Desde luego, el artículo 9 del decreto ley de 21 de enero de 1938 instaba a que el tribunal actuase contra las declaraciones olvidadizas, maquilladas o mentirosas.

Según Schaeffer, la recepción de la fotografía está determinada por el saber y las estrategias comunicativas. Por saber hay que entender el conocimiento que tenemos de: 1) la realidad que nos rodea (saber del mundo), 2) la fotografía o experiencia de ver y hacer fotos (saber del *arché*); y 3) la foto concreta (saber lateral): ¿el receptor estuvo presente cuando la foto se sacó, sale él mismo, la foto va acompañada de información escrita? (1990: 32-35 y 79-83). Con respecto al saber lateral, Schaeffer distingue dos extremos: la saturación y la indeterminación radical. En el primer caso, como sucede en el selfi, el receptor lo sabe todo de la foto. En el segundo caso, el receptor no sabe qué contiene la foto, aunque sí sabe que está ante una foto (saber del *arché*). Pues bien, el saber de las diecisiete fotos estudiadas se sitúa para el tribunal en una indeterminación relativa. Sabe de las batallas de Madrid, Valencia o el Ebro (saber del mundo), sabe lo que es una fotografía (saber del *arché*) y tiene cierto conocimiento lateral por las declaraciones juradas de Neville.

Pero, en realidad, su conocimiento del *arché* puede ser equivocado y el saber lateral manipulado. Es decir, ¿las fotografías son pruebas como pretende Neville? Poyato Sánchez (2005) sostiene que toda fotografía es una representación impregnada de referente, ya sea un rostro, un paisaje, un objeto, etc., pero esa impregnación puede moverse entre dos polos: el materialista y el formalista. En el primero, hay lo que él llama *manchas*, es decir, huellas matéricas del referente. En el segundo, “la mancha matérica referencial [se disuelve] en aras de la pura buena forma” (p. 155). Las fotos estudiadas se sitúan en el primer polo: la mancha matérica referencial quiere ser máxima. Susan Sontag lo expresó así: “Una fotografía pasa por prueba incontrovertible de que sucedió algo determinado” (2005: 18 y 19). Dice que pasa no que lo sea. Como señala Schaeffer, al hablar de la “objetividad” de la imagen fotográfica, debido al saber del *arché*, toda imagen fotográfica es, de cierta manera, auto-autentificante, pero, al mismo tiempo, esta auto-autenticación es compatible con identificaciones e interpretaciones completamente erróneas (p. 60). Para que sea una prueba de verdad la fotografía debe tratarse desde un punto de vista casi forense, es decir, debe insertarse en una estrategia comunicativa diferente: la llamada por Schaeffer “protocolo de existencia”.

Tomando como punto de partida la concepción triádica del signo de Charles Sanders Peirce, es decir, el signo o representamen, el objeto y el interpretante, Schaeffer señala que el dispositivo fotográfico y su capacidad para producir y reproducir lo visible se manifiesta en ocho estrategias comunicativas. Una de ellas es la del protocolo de existencia. Se caracteriza porque la foto recoge un estado de hecho (una acción), actúa de icono (el signo imita o guarda semejanza con el objeto) y la temporalidad marca el contenido (pasó o dejó huella de ese momento). Un ejemplo sería una foto de un coche captada por una cámara que controla el exceso de velocidad o la foto de una pisada en un crimen. Pero las fotos del expediente no son prueba. Una prueba solo es pertinente: “en el marco de una experiencia cuyos diferentes parámetros sean controlados por el experimentador” (Schaeffer, 1990: 61).

Es más, la presencia de lo que Barthes llama códigos connotativos harían que las fotos no fuesen admitidas por un tribunal. Nos referimos a que algunas imágenes tienen impresas a mano flechas que indican la ubicación del enemigo. En otras, Neville posa, quiere dar una “buena imagen” de sí-mismo, adopta una actitud cooperante frente al acto fotográfico. Finalmente, como se ha indicado, las imágenes significan “una en relación con la otra”, bien por ser parte de una narración que recoge un acontecimiento o porque forman una unidad, una serie con un mismo tema. Pero la sintaxis de Neville es parcial. Hubiese sido necesario: 1) aportar otras fotos de los reportajes estudiados (una de ellas fue portada de *ABC*); 2) proyectar los documentales de Neville de ese momento, como *Ciudad Universitaria* (1938); 3) leer sus cuentos, como los recogidos en *Frente de Madrid*; y, desde luego, 4) buscar fotos que hubiesen podido ser acusatorias, como cuando Neville posa junto a Charlie Chaplin, actor prohibido por los franquistas.

¿Y si Neville no presenta las fotos como prueba sino como testimonio, otra de las estrategias comunicativas de las que habla Schaeffer? Entonces el testimonio (espacialidad + estado de hecho + índice) respondería afirmativamente a la pregunta: ¿el suceso x recogido por la foto ha podido ocurrir tal y como dice la declaración jurada? Escribe Schaeffer: “la imagen aparece como cargada de una función de prueba empírica” (1990: 104)

Es más, que las fotos de Neville tengan algo de trauma tiene todo su sentido por cuanto Schaeffer añade que la estrategia comunicativa del testimonio privilegia las imágenes con fuerte tensión situacional, imágenes que captan momentos claves, cuando la secuencia del acontecer alcanza su *clímax* y revela su resultado (1990: 106). Ahora bien, esto no implica que el testimonio sea verídico. Como señala Schaeffer “en cierto número de casos, la imagen no tiene la menor relación con el mensaje verbal (aquí los textos del expediente) de la que se supone ser la ‘prueba’” (1990: 60).

4. Conclusión

Neville, decíamos como hipótesis, quiere hacer pasar las fotos del expediente de su depuración por pruebas casi forenses de su adhesión al Movimiento Nacional cuando, en realidad, son la herida de un trauma, entendiéndose por tal el sometimiento a un proceso de depuración irregular y caótico.

En efecto, los sublevados levantan un entramado legal que victimiza a media España y, en especial, a sus funcionarios y, dentro de estos, al cuerpo diplomático, esencial en una guerra que se va a jugar en los

apoyos de países extranjeros. El hecho de que la ley dictamine que cualquier vínculo pasado con las fuerzas republicanas puede ser perdonado si el funcionario demuestra que ha combatido con riesgo de su vida en el frente lleva a Neville a presentar unas fotos que pretende hacer pasar por pruebas de que ese es su caso. Pero hemos demostrado que las fotos tomadas en los frentes de Madrid, Castellón y Tarragona no pueden adquirir el estatuto de lo que Schaffer llama protocolo de existencia. Como mucho, son ilustración plausible, un testimonio marcado por un saber lateral (las declaraciones juradas de Neville) también muy discutible. De hecho, la credibilidad de Neville está en entredicho por los informes policiales y por la animosidad de sus compañeros de carrera. Que por otra parte también son puro testimonio, delaciones anónimas.

Todo ello es una constatación más de que las depuraciones franquistas se desarrollaron de forma caótica y obligaron al régimen a revisar una y otra vez sus decisiones, las cuales, además, como el *BOE* dice, son solo “pronunciamientos”. En este sentido, al trauma que para Neville supone hallarse en falta por su militancia en Izquierda Republicana se le suma el sufrimiento del procedimiento. Leyendo el expediente he recordado y releído la novela *El proceso de Kafka*. Hay frases que podrían ser de Neville. Si este se va al frente y allí se hace fotos, por ejemplo, es porque: *Si estás bajo sospecha es mejor estar en movimiento que quieto, ya que si estás quieto puedes estar en el platillo de la balanza sin saberlo y ser pesado junto con tus pecados* (1925: 176). Y sobre todo la frase que obligó a Neville, en los años más duros de la postguerra, a seguir moviéndose, a ser en sus cuentos, sus películas y sus artículos más franquista que nadie, la frase que dice: “Cuando se dicta la sentencia absolutoria los jueces ya son conscientes de que es probable una nueva detención” (p. 147).

Referencias bibliográficas

- Alonso Rivero, Mónica (2019): *Habitar la imagen. Una aproximación fotográfica de los republicanos durante el franquismo*. Madrid: Tesis de la UNED.
- Aróstegui Sánchez, Julio y Gálvez Biesca, Sergio (coords.) (2010): *Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Aub, Elena (1982): Entrevista a Álvaro Custodio para el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. *Archivo de Historia Oral*, CIDA, 5921.
- Aznar, Manuel (1969): *Historia militar de la Guerra de España*. Madrid: Editora Nacional.
- Barthes, Roland (1986): *Lo obvio y lo obtuso*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, Roland (1990): *La cámara lúcida*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, Pierre (2000): *Poder, derecho y clases sociales*. Descleé de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre (2003): *Un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Burguera Nadal, María Luisa (1999): *Edgar Neville: entre el humor y la nostalgia*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.
- Casanova Gómez, M. (1987): Depuración de funcionarios diplomáticos durante la guerra civil. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1, pp. 361-378.
- Casanova Gómez, M. (1990): Tribunales de depuración de funcionarios diplomáticos durante la guerra civil en la zona franquista. *Justicia y guerra. Jornadas sobre la administración de Justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales* (pp. 373-379). Madrid: Ministerio de Cultura.
- Casanova Gómez, M. (1996): *La diplomacia española durante la guerra civil*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Cuesta Bustillo, Josefina (coord.) (2009): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.
- Cyrulnik, Boris (2003): *El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. Barcelona: Gedisa.
- Diez Puertas, Emeterio (2001): *El montaje del franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*. Barcelona: Laertes.
- Foucault, Michael (1979): *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo. XXI.
- Franco Torre, Christian (2015): *Edgar Neville. Duende y misterio de un cineasta español*. Valencia: Shangrila Ediciones.
- Gómez Díez, Francisco Javier (2013): *Historia y memoria en torno a los conflictos civiles del siglo XX*. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria.
- Gómez Santos, Marino (1969): *Doce hombres de letras*. Madrid: Editora Nacional.
- Halbwachs, Maurice (2004a): *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Halbwachs, Maurice (2004b): *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hernández-Francés León B. y Justo Álvarez R. (2020): ¡Atención, Madrid! Edgar Neville en la Compañía de Radio y Propaganda del frente de Madrid a través de sus diarios. *Área Abierta*, 20(3), pp.273-300.
- Hirsch, Marianne (1997): *Family Frames. Photography narrative and postmemory*. Harvard University Press.
- Hirsch, Marianne (2015): *La generación de la posmemoria: Escritura y cultura visual después del Holocausto*. Carpe Noctem.
- Jiménez Barroso, María Isabel (2023): *Causa General. La dominación roja. La exhibición de la imagen como propaganda política*. *Human Review*, 17 (6), pp. 1-16.
- Kafka, Franz (1925): *El proceso. Elejendría*.
- Kuhn, Annette (2002): *Family Secrets. Acts of Memory and Imagination*. Verso.
- Kuhn, Annette y McAllister, Kirsten Emiko (2006): *Locating Memory. Photographic Acts*. Berghahn Books.
- Luna Lozano, Sergio y Martín Martínez, José Vicente (2022): La fotografía como metáfora de la memoria. Estudio comparado de la fotografía de larga exposición y la fotografía promedio en el arte contemporáneo. *Fotocinema*, 25, pp. 83-102.

- Marzal Felici, Javier (2007): *Cómo se lee una fotografía*. Madrid: Cátedra.
- Moreno Andrés, Jorge (2014): *La vida social de las fotografías de represaliados políticos durante el franquismo*. *Anales del Museo Nacional de Antropología*, XVI, 83-103.
- Moreno Andrés, Jorge y Douglas, Lee (2016): *Correspondencia desde el exilio. La vida social de las fotografías familiares de los exiliados de Ciudad Real*. En Macé, J.F. y Martínez Zauner, M. (coords.). *Pasados de violencia política. Memoria, discurso y puesta en escena. Anexo*.
- Moreno Andrés, Jorge (2017): *La vida social de las fotografías familiares en contextos de violencia* (Ciudad Real, 1939-2016). Madrid: Tesis de la UNED.
- Moreno Andrés, Jorge (2018): *El duelo revelado. La vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo*. Madrid: CSIC.
- Pérez Perucha, Julio (1982): *El cine de Edgar Neville*. Valladolid: Semana Internacional de Cine de Valladolid.
- Poyato Sánchez, Pedro (2005): *Hacia una metodología del análisis fotográfico*. En López Lita, F., Marzal Felici, J. y Gómez Tarín, F. J. (eds.). *El análisis de la imagen fotográfica* (pp. 151-168). Castellón: Universitat Jaume I.
- Preston, Paul (1998): *Las tres Españas del 36*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Riego Amézaga, Bernardo (1996): *La historiografía española y los debates sobre la fotografía como fuente histórica*. *Ayer*, 24, pp. 91-112.
- Riego Amézaga, Bernardo (2015): *"La Historia de la fotografía ante un nuevo tiempo cultural: reflexiones para un encuentro interdisciplinar"*. *Fotocinema*, 10, pp. 9-25.
- Riera, Joaquín (2016): *La Guerra Civil y la Tercera España. De cómo unas minorías extremas nos llevaron a la guerra*. Córdoba: Almuzara.
- Río, Víctor del (2021): *La memoria de la fotografía. Historia, documento y ficción*. Madrid: Cátedra.
- Ríos Carratalá, Juan A. (2007): *Una arrolladora simpatía: Edgar Neville: de Hollywood al Madrid de la posguerra*. Barcelona: Ariel.
- Ruiz, J. L. (2005): *Las depuraciones de la carrera diplomática española (1931- 1980)*. Dosssoles.
- Schaeffer, Jean-Marie (1990): *La imagen precaria. Del dispositivo fotográfico*. Madrid: Cátedra.
- Sontag, Susan (2005): *Sobre la fotografía*. Madrid: Alfaguara.
- Torreiro Gómez, Casimiro (2016): *Continuidades y rupturas. Edgar Neville, entre república y primer franquismo (1931-1945)*. Barcelona: Tesis de Universitat Autònoma de Barcelona.
- Torrijos, José María (coord.) (1999): *Edgar Neville 1899-1967: la luz en la mirada*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Valle Gastaminza, Félix del (1993): *El análisis documental de la fotografía*. *Cuaderno de Documentación Multimedia*, 2, pp. 33-43.

Apéndice. Fichas de las fotografías

Título	1. Frente de Madrid. Primera línea de Carabanchel
Subserie	30C, número de orden 304
Fotógrafo	
Fecha	Septiembre de 1937
Descriptor onomástico	Edgar Neville y militar desconocido
Descriptor geográfico	Carabanchel
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	Delespro
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto.



Título	2. Parapeto rojo del frente de Madrid (barrio del Terol) fotografiado desde el roto de una casa situada a 40 metros
Subserie	¿30C?
Fotógrafo	Edgar Neville
Fecha	1937
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Carabanchel. Barrio del Terol
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	Delespro
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto. Una flecha indica el parapeto



Título	3. Puesto de ametralladoras rojo del Barrio de Terol fotografiado desde encima del parapeto nacional
Subserie	¿30C?
Fotógrafo	Edgar Neville
Fecha	1937
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Carabanchel. Barrio de Terol
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto. Una flecha indica el puesto de ametralladoras. Sello al verso de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda



Título	4. Madrid tomado desde encima de las trincheras del cerro de Almodóvar. En el valle, la línea enemiga
Subserie	¿30C?
Fotógrafo	Edgar Neville
Fecha	1937
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Madrid. Cerro de Almodóvar
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	Delespro
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto. Una flecha al margen indica las trincheras



Título	5. Cerro de Almodóvar en compañía del coronel Ríos Capapape, comandante Fernández Cuesta y otros oficiales
Subserie	
Fotógrafo	
Fecha	¿1937?
Descriptor onomástico	Edgar Neville, coronel Ríos Capapape, comandante Fernández Cuesta
Descriptor geográfico	Madrid. Cerro de Almodóvar
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 11, 5 x 15
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto



Título	6. Frente de Madrid. Cohetes de propaganda lanzados en el frente de la carretera de Extremadura.
Subserie	30C, número de orden 484
Fotógrafo	Edgar Neville
Fecha	Diciembre de 1937
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Carretera de Extremadura
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	Delespro
Notas	El título procede de las notas mecanografiadas al verso de la foto



Título	7. Casa de Campo
Subserie	Fotógrafo
Fotógrafo	
Fecha	¿1937?
Descriptor onomástico	Edgar Neville
Descriptor geográfico	Madrid. Casa de Campo
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto



Título	8. Frente a la Casa de Campo
Subserie	
Fotógrafo	Edgar Neville
Fecha	¿1937?
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Madrid. Casa de Campo
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 9 x 14
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto



Título	9. E. Neville en el pabellón de Arquitectura
Subserie	
Fotógrafo	
Fecha	1937
Descriptor onomástico	Edgar Neville y militar desconocido
Descriptor geográfico	Ciudad Universitaria. Escuela de Arquitectura. Casa Velázquez
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 12,4 x 12,5
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	Leonar
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto



Título	10. En Arquitectura
Subserie	
Fotógrafo	
Fecha	1937
Descriptor onomástico	Edgar Neville y militar desconocido
Descriptor geográfico	Ciudad Universitaria. Escuela de Arquitectura
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Madrid
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 9 x 14
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	Leonar
Notas	El título procede de las notas manuscritas al verso de la foto



Título	11. Momento de combate en Peña Juliana
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	Edgar Neville
Fecha	1938
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Castellón. Peña Juliana
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Valencia
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 8, 5 x 12
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto. También en el verso en paréntesis el apellido Neville



Título	12. El aparato sobre el parapeto de la avanzadilla impresionando el bombardeo de la aviación en Peña Juliana
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	
Fecha	1938
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Castellón. Peña Juliana
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Valencia
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 13 x 18
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto. También en el verso en paréntesis el apellido Neville



Título	13. Bajando "pasados" del Vértice Salada
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	
Fecha	1938
Descriptor onomástico	Edgar Neville y soldados republicanos
Descriptor geográfico	Castellón y Teruel. Vértice Salada
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Valencia
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 8, 5 x 12
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto. También en el verso en paréntesis el apellido Neville



Título	14. Sin título
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	
Fecha	1938
Descriptor onomástico	Edgar Neville y soldado
Descriptor geográfico	Castellón y Teruel. Vértice Salada
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla de Valencia
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 8, 5 x 12
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto es erróneo. Dice: "Vértice Salada (operaciones contra Peña Juliana)". También en el verso en paréntesis el apellido Neville



Título	15. Sierra de Pandols. Granadas enemigas estallando cerca del equipo [de rodaje]
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	
Fecha	1938
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Tarragona. Sierra de Pandols
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla del Ebro
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 8, 5 x 12
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto. También en el verso en paréntesis el apellido Neville



Título	16. Sierra de Pandols. Granadas enemigas estallando cerca del equipo [de rodaje]
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	
Fecha	1938
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Tarragona. Sierra de Pandols
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla del Ebro
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 8, 5 x 12
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto. También en el verso en paréntesis el apellido Neville



Título	17. En la Sierra de Pandols (Ebro) con la artillería de montaña
Subserie	Equipo nº 1
Fotógrafo	
Fecha	1938
Descriptor onomástico	
Descriptor geográfico	Tarragona. Sierra de Pandols
Descriptor temático	Guerra Civil. Batalla del Ebro
Cromatismo	B/N
Formato	Papel gelatina; 8, 5 x 12
Procedencia	AMAE, P342/24267, 1922-1966
Laboratorio	
Notas	El título de las notas manuscritas al verso de la foto. También en el verso en paréntesis el apellido Neville